

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Promotora de Informaciones, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“En el día de hoy la Sociedad ha recibido una carta de su accionista Vivendi, S.E. (actualmente titular del 9,936% del capital social, según se desprende de la notificación de derechos de voto remitida por Vivendi a la CNMV en enero de 2021), por la que se comunica que, en virtud de lo establecido en el art. 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior, con fecha 21 de octubre de 2021 Vivendi ha presentado ante la Subdirección General de Inversiones Exteriores del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, una solicitud para la obtención de autorización del Consejo de Ministros a la adquisición de acciones de PRISA representativas de hasta un 29,9% de su capital social.

Vivendi también ha manifestado que, en la actualidad, no está en negociaciones o conversaciones con ningún accionista de PRISA para la adquisición de dichas acciones.

D. Pablo Jiménez de Parga - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Laboratorio Reig Jofre, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el Programa Temporal de Recompra de Acciones comunicado mediante Otra Información Relevante de fecha 6 de julio de 2021 y número de registro 10.509, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (“Reig Jofre” o “la Sociedad”) informa de las compras realizadas desde el día 18 de octubre de 2021:

FECHA	VALORES	IMPORTE	EFFECTIVO
22/10/2021	1.635	4,135	6.761,46
21/10/2021	1.150	4,115	4.732,75
20/10/2021	611	4,160	2.541,76
19/10/2021	725	4,168	3.021,50
18/10/2021	815	4,101	3.342,52
TOTAL	4.936	4,133	20.399,99

Adolf Rousaud - Secretario no consejero del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BERKELEY ENERGIA LIMITED, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Berkeley Energía Limited, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Mediante el presente escrito informa sobre la renuncia de un Consejero.

Se adjunta a continuación el texto íntegro de nota informativa para conocimiento de los accionistas de la Sociedad.

Ignacio Santamartina Aroca - representante, a efectos de notificaciones

Berkeley Energia Limited (“Berkeley” or the “Company”) advises that Mr Deepankar Panigrahi has resigned as a non-executive director of the Company, effective immediately.

The Board would like to take this opportunity to thank Mr Panigrahi for his contribution to the Company.

Mr Panigrahi became a director of the Company in November 2017 as the nominee director of the Oman Investment Fund (“OIA”) (formerly the State General Reserve Fund of Oman) pursuant to the investment agreement following the issue of the convertible note to OIA. He was appointed as OIA’s nominee director to oversee OIA’s interests in the Company and the development of the Salamanca project. Mr Panigrahi was due for re-election at the Company’s upcoming Annual General Meeting to be held on Wednesday, 17 November 2021, however this resolution will no longer be put to shareholders.

A Final Director’s Interest Notice for Mr Panigrahi is included overpage.

For further information please contact:

Robert Behets	Dylan Browne
Acting Managing Director	CFO and Company Secretary
+61 8 9322 6322	
info@berkeleyenergia.com “	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR GRIFOLS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Grifols, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Como continuación de la Información Privilegiada presentada por Grifols el 17 de septiembre de 2021, Grifols informa que ayer la autoridad federal alemana de supervisión financiera, la *Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht* (“BaFin”), aprobó la publicación del documento de oferta presentado por Grifols con los términos y condiciones de la oferta pública de adquisición voluntaria lanzada a todos los accionistas de Biotest AG (“Biotest”) para adquirir todas las acciones ordinarias de Biotest a un precio de 43,00 euros por acción ordinaria y para adquirir todas las acciones preferentes sin derecho a voto de Biotest a un precio de 37,00 euros por acción preferente (el “Documento de Oferta”). La oferta de adquisición está sujeta a las condiciones de cierre relativas a las autorizaciones por parte de las autoridades de la competencia de Alemania, Austria, España y Turquía.

Como se indica en la Sección 5 del Documento de Oferta, el periodo de aceptación inicial se inicia hoy con la publicación del Documento de Oferta y se extiende desde hoy hasta el 4 de enero de 2022, 24:00 horas (hora local en Frankfurt) / 18:00 horas (hora local en Nueva York).

El Documento de Oferta, así como cualquier otra documentación e información que deba ser publicada de conformidad con la legislación aplicable, estará disponible en el enlace <https://www.grifols.com/es/biotest-voluntary-takeover-offer> (en alemán, junto con una traducción no vinculante al inglés). Asimismo, hay ejemplares del Documento de Oferta (en alemán) disponibles para su distribución gratuita en BNP Paribas Securities Services S.C.A., Branch Office Frankfurt, Europa-Allee 12, 60327 Frankfurt, Alemania - consultas por fax al +49 69 1520 5277 o por correo electrónico a frankfurt.gct.operations@bnpparibas.com.

Nuria Martín Barnés - Secretaria del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58351	NLBNPES141V8	TURBO	PUT	NASDAQ 100 Index	15500.0	15500.0	USD	100.0	0.01	17/12/2021

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 25/10/2021, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 25 de octubre de 2021
BNP PARIBAS

BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58352	NLBNPES141W6	TURBO	PUT	NASDAQ 100 Index	15500.0	15500.0	USD	100.0	0.01	18/03/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 25/10/2021, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 25 de octubre de 2021
BNP PARIBAS

BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58326	NLBNPES14155	TURBO	PUT	DAX	15750.0	15750.0	EUR	1000.0	0.001	17/12/2021

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 26/10/2021, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 26 de octubre de 2021

BNP PARIBAS

BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58327	NLBNPES14189	TURBO	PUT	DAX	15750.0	15750.0	EUR	1000.0	0.001	18/03/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 26/10/2021, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 26 de octubre de 2021.

BNP PARIBAS

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218 CNMV), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402 CNMV), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953 CNMV), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065 CNMV), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209 CNMV) y 27 de julio de 2021 (número de registro 10879 CNMV) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 19 al 25 de octubre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
19/10/2021	ACS. MC	AQE	3.910	22,562	SOCIETE GENERALE
19/10/2021	ACS. MC	DXE	8.938	22,561	SOCIETE GENERALE
19/10/2021	ACS. MC	MAD	35.272	22,553	SOCIETE GENERALE
19/10/2021	ACS. MC	TQE	1.880	22,567	SOCIETE GENERALE
20/10/2021	ACS. MC	AQE	3.753	22,777	SOCIETE GENERALE
20/10/2021	ACS. MC	DXE	7.833	22,774	SOCIETE GENERALE
20/10/2021	ACS. MC	MAD	34.877	22,772	SOCIETE GENERALE
20/10/2021	ACS. MC	TQE	1.970	22,779	SOCIETE GENERALE
21/10/2021	ACS. MC	AQE	3.362	23,075	SOCIETE GENERALE
21/10/2021	ACS. MC	DXE	9.466	23,074	SOCIETE GENERALE
21/10/2021	ACS. MC	MAD	39.171	23,065	SOCIETE GENERALE
21/10/2021	ACS. MC	TQE	2.158	23,072	SOCIETE GENERALE
22/10/2021	ACS. MC	AQE	2.910	23,160	SOCIETE GENERALE
22/10/2021	ACS. MC	DXE	7.938	23,157	SOCIETE GENERALE
22/10/2021	ACS. MC	MAD	37.216	23,115	SOCIETE GENERALE
22/10/2021	ACS. MC	TQE	1.936	23,160	SOCIETE GENERALE
25/10/2021	ACS. MC	AQE	2.857	22,772	SOCIETE GENERALE
25/10/2021	ACS. MC	DXE	18.620	22,761	SOCIETE GENERALE
25/10/2021	ACS. MC	MAD	76.574	22,760	SOCIETE GENERALE
25/10/2021	ACS. MC	TQE	1.949	22,756	SOCIETE GENERALE

José Luis del Valle Pérez - Consejero-Secretario General"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR FERROVIAL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ferrovial, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

"Cintra, filial de Ferrovial, ha presentado este martes 26 de octubre de 2021 una oferta para la posible adquisición de un máximo del 24,90% del capital de la sociedad cotizada india IRB Infrastructure Developers Ltd. Esta adquisición se efectuaría a través de una *ampliación de capital preferente*.

El importe de la inversión ascendería a un máximo de 364,64 millones de euros, teniendo en cuenta un tipo de cambio de 1€ = 87,216 INR.

El cierre de la operación está sujeto, entre otros requisitos, a que:

- Cintra, IRB Infrastructure Developers Ltd. y el Sr. Virendra D. Mhaiskar (su familia y su sociedad holding), accionista mayoritario de IRB Infrastructure Developers Ltd., lleguen a un acuerdo definitivo sobre la transacción;

- la junta de accionistas de IRB Infrastructure Developers Ltd. apruebe la *ampliación de capital preferente*; y
- se obtengan las correspondientes aprobaciones administrativas y de las entidades financiadoras.

En caso de que la transacción se complete, una participación máxima del 24,90% no otorgará a Cintra derechos de control sobre IRB Infrastructure Developers Ltd. El Sr. Virendra D. Mhaskar (su familia y su sociedad holding) continuará siendo el accionista mayoritario de IRB Infrastructure Developers Ltd. y seguirá controlando la gestión de la sociedad.

Santiago Ortiz Vaamonde - Secretario del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PRIM, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prim, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En su sesión de 26 de octubre de 2021, el Consejo de Administración ha decidido convocar unánimemente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad PRIM, S.A. para su celebración por medios exclusivamente telemáticos a las 11 horas del viernes 17 de diciembre de 2021 en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria. Se adjunta en pdf texto de la convocatoria, que será publicada en la página web de la Sociedad, www.prim.es, así como en el BORME.

Jorge Prim - Vice-Presidente Primero

TEXTO CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PRIM, S.A.

En su reunión de 26 de octubre de 2021, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 76.1 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de PRIM, S.A. (la "Sociedad") acordó unánimemente convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración, por medios exclusivamente telemáticos, el próximo viernes 17 de diciembre de 2021 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 18 de diciembre a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación de las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales y de su Texto Refundido.
- 2º.- Aprobación de las propuestas de modificación del Reglamento de la Junta General.
- 3º.- Aprobación de la propuesta de modificación de la Política de Remuneración de los Consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.
- 4º.- Autorización para adquisición de acciones propias.
- 5º.- Aprobación de la propuesta de reducción de capital de la Sociedad derivada de la ejecución de su Programa de Recompra de Acciones Propias.
- 6º.- Prórroga del nombramiento del Auditor de la Sociedad.
- 7º.- Delegación de Facultades.

A fin de preservar la salud de las personas y evitar la propagación del virus SARS-o V2 y tomando en consideración las medidas impuestas por las autoridades públicas, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado celebrar la Junta General Extraordinaria a puerta cerrada en el domicilio de la Sociedad sito en la Avenida del Llano Castellano, nº 43 de Fuencarral (Madrid) por vía exclusivamente telemática al amparo de lo dispuesto en la disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19

Información General Previa a la Junta General.- Desde la publicación del anuncio de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, la Sociedad publicará ininterrumpidamente en su página web (www.prim.es), al menos, la siguiente documentación:

- (i) El anuncio de la convocatoria.
- (ii) El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- (iii) En relación con el punto 1º del Orden del Día: Informe del Consejo de Administración justificativo de las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales y Texto Refundido de los Estatutos Sociales incorporando dichas propuestas.
- (iv) En relación con el punto 2º del Orden del Día: Informe del Consejo de Administración justificativo de las propuestas de modificación del Reglamento de la Junta General.
- (v) En relación con el punto 3º del Orden del Día: Propuesta del Consejo de Administración de modificación de la Política de Remuneración de los Consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 e Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones justificativo de dicha propuesta.
- (vi) En relación con el punto 4º del Orden del Día: Informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de reducción de capital de la Sociedad derivada de la ejecución de su Programa de Recompra de Acciones Propias.
- (vii) La composición del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- (viii) Textos completos de las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día que el Consejo de Administración someten a la aprobación de la Junta General y, en su caso, a medida que se reciban, de las propuestas de acuerdo que presenten los accionistas.
- (ix) Formulario de Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia que deberá utilizarse para el voto por medio de representante a utilizar para el voto a distancia, salvo cuando sean enviados directamente por la Sociedad a cada accionista. En el caso de que no pudieran publicarse en la página web por causas técnicas, la Sociedad deberá indicar en ésta como obtener dicho formulario o tarjeta en papel que deberá enviar a todo accionista que lo solicite.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de esos documentos, pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos o acceder a los mismos en la página web de la Sociedad (www.prim.es) en el apartado "Junta General Extraordinaria de Accionistas 2021".

Derecho de Información.- Hasta el 5º día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar del Consejo de Administración los informes y aclaraciones y formular las preguntas que considere convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, por escrito y dentro del mismo plazo las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del Informe del Auditor.

El ejercicio individual del derecho de información antes de la Junta General se realizará por escrito. La solicitud deberá entregarse en el domicilio social, remitirse por correo postal o por cualquier medio de comunicación electrónica a distancia que incorpore una firma electrónica reconocida al e-mail secretaria.generalaprim.es.

Las solicitudes que se entreguen en el domicilio social o se remitan por correo electrónico deberán acompañar copia del documento nacional de identidad del accionista y serán admitidas si la identificación de éste y la autenticidad de la solicitud se considera suficiente por el Consejo de Administración.

Las solicitudes que se remitan por cualquier medio de comunicación electrónica a distancia deberán incorporar la firma electrónica legalmente reconocida empleada por el solicitante.

Derecho de Asistencia.- El accionista tiene derecho a asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sea titular siempre que figuren anotadas a su nombre en el registro de entidad encargada de la llevanza de las anotaciones en cuenta con 5 días de aquél en que haya de celebrarse la Junta General.

Representación en la Junta General.- El accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, sin más excepciones que las establecidas por la Ley. La representación se acreditará mediante la firma del accionista en la correspondiente tarjeta de asistencia que deberá remitirse por correo postal a la propia Sociedad o por medio de comunicación electrónica que incorpore la firma electrónica legalmente reconocida empleada por el accionista al e-mail secretaria.generalaprim.es.

Si la persona que asiste remotamente, sea accionista o no, tuviera conferidas delegaciones en su favor, para poder ejercitar los derechos asociados a dichas delegaciones, deberá notificárselo a la Sociedad antes de las 24 horas anteriores a la celebración de la Junta General, esto es, antes del 16 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas, enviando un correo electrónico a la dirección secretaria.general@prim.es), indicando que acepta dichas delegaciones e identificándose mediante remisión de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada, y copia del DNI, NIE o pasaporte del representante, para que pueda acreditarse su identidad el día de celebración de la Junta.

Una vez que el accionista o, en su caso, su representante, se haya registrado con arreglo a los medios indicados y en el plazo establecido, podrá asistir y votar en la Junta General a través de medios telemáticos realizando la correspondiente conexión el día de celebración de la Junta General.

El contenido mínimo del documento por el que se otorgue la representación será el establecido por el Art. 21 del Reglamento de la Junta General.

Una misma persona podrá ostentar la condición de representante de varios accionistas, sin limitación de número, pudiendo en este caso el representante emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista.

En el caso de pluralidad de representantes se estará a lo dispuesto en el Art. 23 del Reglamento de la Junta General.

Las entidades intermediarias que aparezcan legitimadas como accionistas en virtud del registro contable de las acciones pero que actúen por cuenta de diversos beneficiarios últimos, podrán en todo caso fraccionar el voto y ejercerlo en sentido divergente en cumplimiento de instrucciones de voto diferentes, si así las hubieran recibido.

Las entidades intermediarias podrán delegar el voto a cada uno de los beneficiarios últimos o a terceros designados por estos, sin que pueda limitarse el número de delegaciones otorgadas.

Participación en la Junta General.- Los accionistas con derecho a voto que no asistan telemáticamente, podrán ejercer los derechos de voz e información y emitir el voto a distancia mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia siempre que se garantice debidamente la identidad de dicho accionista y la seguridad de las comunicaciones electrónicas.

En caso de participación en la Junta mediante voto por correspondencia postal, la tarjeta facilitada por la entidad depositaria, deberá ser remitida debidamente cumplimentada y con firma autógrafa, y deberá recibirse en el domicilio social con una antelación de, al menos, 24 horas al día señalado para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En el caso de que la tarjeta emitida por la entidad depositaria no permita esta posibilidad, los accionistas deberán remitir, junto con la tarjeta citada, la tarjeta de delegación y/o voto a distancia cumplimentada y firmada en el apartado voto a distancia que podrán obtener en el domicilio social o en la página web corporativa, www.prim.es, desde donde podrán imprimirla. En el caso de que el accionista sea persona jurídica, se deberá además acompañar fotocopia del poder que acredite las facultades de la persona que emita el voto.

En caso de participación en la Junta mediante comunicación electrónica, el accionista deberá acceder a través de la página web de la Sociedad (www.prim.es), accediendo al espacio dedicado al efecto y siguiendo el procedimiento allí establecido. Para ello será necesario disponer de la firma electrónica reconocida, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, siempre que esté basada en un certificado electrónico reconocido en relación con el cual no conste su revocación y que (i) sea un Certificado Electrónico de Usuario emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o (ii) se halle incorporado al Documento Nacional de Identidad Electrónico emitido de conformidad con el Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del Documento Nacional de Identidad y sus certificados de firma electrónica.

Derecho de Asistencia Remota o Telemática a la Junta General.- el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado que la asistencia a la próxima Junta General Extraordinaria se realice exclusivamente por vía telemática.

Los mecanismos para asistir telemáticamente a la Junta se abrirán en el espacio dedicado a la Junta General Extraordinaria de Accionistas 2021 ("Asistencia Telemática" en la página web de la Sociedad www.prim.es en los términos que se indican a continuación:

1. Conexión y asistencia: el accionista y/o representante que quiera asistir telemáticamente a la Junta General, deberá conectarse a la plataforma de Asistencia Telemática que estará disponible en la página web de la Sociedad, entre las 09:45 horas y las 10:45 horas del día 17 de diciembre de 2021 (si, como es previsible, la Junta se celebra en primera convocatoria) o del día 18 de diciembre de 2021 (si la Junta se celebra en segunda convocatoria) e identificarse mediante la firma electrónica reconocida, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, siempre que esté basada en un certificado electrónico reconocido en relación con el cual no conste su revocación y que (i) sea un Certificado Electrónico de Usuario emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o (fi) se halle incorporado al Documento Nacional de Identidad Electrónico emitido de conformidad con el Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del Documento Nacional de Identidad (DNI) y sus certificados de firma electrónica.

Después de la hora indicada no se admitirá ninguna conexión.

Para que un representante pueda asistir telemáticamente a la Junta, deberá habérselo notificado previamente a la Sociedad conforme a lo indicado en el apartado "Representación en la Junta General.

2. Intervención: El accionista, o su representante, podrá solicitar su intervención en la Junta, así como formular preguntas y propuestas de acuerdo entre las 09:45 horas y las 10:45 horas del día 17 de diciembre de 2021 o, en su caso, del día 18 de diciembre de 2021, según se celebre la Junta General en primera o en segunda convocatoria, respectivamente, en la forma establecida en la aplicación informática que estará disponible en la página web de la Sociedad. Las intervenciones solo constarán en el acta de la reunión cuando así se haya solicitado expresamente. En caso de que, por cualquier motivo, no se pudiera satisfacer el derecho de información en el acto de la Junta, se facilitará la información solicitada al accionista interesado por escrito y dentro de los siete días siguientes a la finalización de la Junta.
3. Votación: la emisión del voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día podrá realizarse desde el momento de la conexión como asistente del accionista o, en su caso, del

representante, el día de celebración de la Junta y hasta que el Presidente o, en su caso, el Secretario de la Junta, anuncie que se da por finalizada la votación de las propuestas de acuerdos relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día.

En cuanto a las propuestas de acuerdos sobre aquellos asuntos que, por mandato legal, no sea necesario que figuren en el Orden del Día, los asistentes por medios telemáticos podrán emitir sus votaciones a partir del momento en que se dé lectura a dichas propuestas y se habiliten en la plataforma de Asistencia Telemática para proceder a su votación y hasta que el Presidente o, en su caso, el Secretario de la Junta, anuncie que finaliza el periodo de votación de dichas propuestas de acuerdo.

4. Otras cuestiones: la asistencia telemática a la Junta deja sin efecto la delegación o el voto mediante medios de comunicación a distancia previos a la Junta General.

En los supuestos de concurrencia de cotitulares de un depósito de valores, tendrá la consideración de asistente aquél de ellos que se registre en primer lugar y, por tanto, se denegará cualquier acceso ulterior por parte de los restantes copropietarios. A los efectos del artículo 126 de la Ley de Sociedades de Capital, se presume que el cotitular que se registre en primer lugar se encuentra designado por el resto de los copropietarios para ejercitar los derechos de socio.

Es responsabilidad exclusiva del accionista (o su representante) la custodia de los medios de identificación necesarios para acceder y utilizar el servicio de asistencia telemática. En caso de que se trate de una persona jurídica, ésta deberá comunicar cualquier modificación o revocación en las facultades que ostente su representante y, por tanto, la Sociedad declina cualquier responsabilidad hasta que se produzca dicha notificación.

Tanto para el otorgamiento de la representación y la emisión del voto a través de medios de comunicación a distancia, como para la asistencia remota a la Junta, la Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de representación o voto electrónicos y/o de asistencia telemática a la Junta cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.

Foro Electrónico de Accionistas.- Se hace constar que en la página web de la Sociedad www.prim.es se ha habilitado el correspondiente enlace para acceder al Foro Electrónico de Accionistas; y que, para facilitar el ejercicio de los derechos del accionista, la Sociedad ha aprobado las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas al que puede accederse a través de dicho enlace, habiéndose habilitado, asimismo, un teléfono de atención al accionista (+34 91 3342454). Para cualquier duda, los interesados pueden igualmente dirigirse al e-mail secretaria.general@prim.es o al domicilio social, Móstoles (Madrid), C/ Yolanda González, nº 15.

Celebración de la Junta en Primera Convocatoria.- Es previsible que la Junta se celebre en primera convocatoria, esto es, el viernes 17 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas.

Asistencia de Notario.- Se hace constar que el Consejo de Administración ha requerido la asistencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Rafael Alonso Dregi - Secretario del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO